

zana 43, de extensión superficial 256 metros dos decímetros cuadrados; consta de piso firme, entresuelo, principal, segundo y tercero; lindante, por la derecha, entrando, con casa número 25 de herederos de don José Santanas; por la izquierda, con casa posada, llamada de San Pablo, número 21, de don Antonio Villacampa y consorte, y por la espalda, con casa número 6 de la calle del Saco; inscrita al folio 91, tomo 462, finca 1.102, inscripción 27.^a, valorada en 2.447.342 pesetas.

A estos efectos, se hace constar, que la finca descrita fué tasada en pacto de escritura, constituida en la suma de pesetas 2.447.342. Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del expresado precio, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de poder ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—2.428-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BECH PETER; hijo de Niclas y de Marie, de cincuenta y cinco años, casado, capitán de la Marina Mercante danesa,

natural de Faeroerne, con domicilio habitual en Dykjaervej, 4 7113 Juelsmine (Dinamarca), y

KRISTENSEN THORBJOERN; hijo de Ditlev y de Inga, de veintinueve años, casado, oficial de la Marina Mercante danesa, natural de Esbjerg, con domicilio habitual en Ingemanns Alle, 162, Esbjerg (Dinamarca); procesados en causa número 92 de 1972 por presunto delito de varada por grave negligencia; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(611.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Para ser oído en las diligencias previas número 157 del corriente año, se cita al inculcado José Luis Hernández González, hijo de Miguel y Encarnación, casado, de esta naturalidad y vecindad, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Granada a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—782.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría por la que se resuelve el expediente de contratación S. V. 145/1973, relativo a la adquisición de harina de trigo para la Primera Región Militar.

Con fecha 3 del actual se resolvió el expediente de contratación S. V. 145/1973 relativo a la adquisición de harina de trigo para la Primera Región Militar por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Antonio Marin Palomares.

Objeto: 22.376 quintales métricos de harina de trigo para diferentes plazas de la Primera Región Militar por un total de pesetas 29.688.792.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El General, Secretario general.—1.797-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 7.^a Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de cartulina cuché una cara.

El día 3 de mayo próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso 17.000 kilos de cartulina cuché una cara (estucada brillo) de 52 por 70 en resmas de 60 kilogramos, y 8.000 kilogramos de igual artículo y dimensiones en resmas de 70 kilogramos, al precio límite de 47,50 pesetas kilogramo, para el Laboratorio de Farmacia Militar de esta capital, debiendo cada

licitador remitir por correo o presentar en mano en el citado Laboratorio, carretera de Rueda, número 46, con la antelación de cinco días a la celebración del concurso, una muestra del artículo que ofrezca.

Las proposiciones se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite y en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en esta Junta, donde puede ser examinado los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se entregarán en mano el día y hora de la celebración del acto, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 21 de marzo de 1973.—El General Presidente.—2.153-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso para la enajenación de locales comerciales sitos en el número 53 de la calle de Bocángel.

Se anuncia concurso para la enajenación de locales comerciales, sitos en el número 53 de la calle de Bocángel.

Finca adquirida para la transmisión de las viviendas al personal de la Armada:

Los locales a que se hace alusión son los siguientes:

Dos locales comerciales y sus sótanos con posibilidad de unión de ambos.

Local derecha: Planta calle, 93,30 metros cuadrados; planta sótano, 76,07 metros cuadrados; total 169,37 metros cuadrados; 1.060.320,30 pesetas.

Local izquierda: Planta calle, 72,45 metros cuadrados; planta sótano, 86 metros

cuadrados; total, 158,45 metros cuadrados; 939.679,70 pesetas.

Las ofertas que implicaran la aceptación de las condiciones exigidas deberán presentarse antes de las trece horas del día 28 de abril de 1973 en las oficinas de la Gerencia de este Organismo, sitas en el paseo de Calvo Sotelo, número 17, tercero, Madrid, donde está expuesto el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará en las aludidas oficinas de la Gerencia de este Organismo el día 30 de abril de 1973, a las once horas.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Pedro Angel Manzano.—930-5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se anuncia concurso subasta internacional para la realización de obras encaminadas a la construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba.

Habiéndose realizado previamente la precalificación de empresas para la realización de las obras que tendrán lugar en diferentes puntos de España, como consecuencia del Convenio Banco Mundial Gobierno Español, préstamo 788-Sp, para investigación agraria, se convoca entre las empresas precalificadas, una vez autorizado el gasto por acuerdo de Consejo de señores Ministros de 28 de febrero de 1973, concurso subasta para la realización de las obras encaminadas a la construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, conforme a la documentación que al efecto queda expuesta en la Dirección Técnica de

Servicios del I. N. I. A., avenida Puerta de Hierro, s/n., Madrid.

Esta documentación podrá ser adquirida por las empresas previo el pago correspondiente de la misma.

El importe global conjunto de las obras a realizar para el Centro Regional de Córdoba es de noventa y cinco millones doscientas diecinueve mil quinientas cincuenta y cinco (95.219.555) pesetas.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso subasta deberán formular sus solicitudes conforme al modelo que figura en el pliego de bases administrativas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en dicho pliego, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Aquellas empresas que no recibieron notificación de haber sido precalificadas, podrán retirar su documentación en el Registro general del I. N. I. A.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—1.867-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta pública de maquinaria usada y repuestos, por el sistema de pujas a la llana.

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario anuncia la venta en subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, de maquinaria y repuestos de su propiedad, calificados como materiales de desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y Velázquez, 147; en las del Parque de Maquinaria Agrícola, camino de Hormigueras, Vallecas pueblo (Madrid), y en las oficinas de las Delegaciones del Instituto en la Península.

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Vallecas pueblo (Madrid), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Para poder tomar parte en el acto de pujas a la llana será indispensable haberlo solicitado previamente del ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Solamente se admitirán las solicitudes extendidas en el impreso que gratuitamente se facilitará a los licitadores en el Departamento de Información de las oficinas centrales en avenida del Generalísimo, 2, Madrid, y en la Sección de Adquisición y Prestación de Maquinaria, Velázquez, 147, Madrid.

Dichas solicitudes se admitirán en el Registro de las mencionadas oficinas centrales, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, hasta las doce horas del día 28 de abril de 1973.

El acto de la subasta pública por el sistema de pujas a la llana tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Madrid, y dará comienzo a las diez horas del día 9 de mayo de 1973.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D.—2.286-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y ampliación de la instalación de combustibles avión en la Base Aérea de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se anuncia concurso público para el suministro y ampliación de la instalación de combustibles avión en la Base Aérea

de Jerez de la Frontera (Cádiz), al precio límite de 1.877.844 pesetas, correspondiente al expediente número 6/73, del Servicio de Combustibles.

El plazo de entrega será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 23 de abril de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 24 de abril de 1973, a las once horas, en el salón de actos de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite que ascenderá a 37.557 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.862-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado NA-2-73-5-3.055, «Nueva línea de alimentación a 13,2 KV. al aeropuerto de Noain, radiofaro de Beriain y V. O. R. del Perdón».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado NA-2-73-5-3.055, «Nueva línea de alimentación a 13,2 KV. al aeropuerto de Noain, radiofaro de Beriain y V. O. R. del Perdón», por un importe total máximo de 1.868.997 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 37.340 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de dos meses y medio.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo I, subgrupos 3 y 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» número 29)

y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 17 de abril próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire el día 26 de abril, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.130-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de placas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de placas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 9.598,144 pesetas.

Plazo de suministro: Un año, a partir de la fecha de la resolución del concurso.

Garantía provisional: 138.972,16 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, número 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso público de suministro de placas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución de acuerdo con las necesidades del establecimiento. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. 2.121-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de jeringas de cristal de uso clínico a los establecimientos que integran la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de jeringas de cristal de uso clínico a los establecimientos que integran la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 1.354.540 pesetas.

Plazo de suministro: Un año, a partir de la fecha de la resolución del concurso.

Garantía provisional: 27.090,80 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pllicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de jeringas de cristal de uso clínico con destino a los establecimientos que integran la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución de acuerdo con las necesidades del Servicio. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmo-
na.—2.122-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de sábanas y fundas de almohadas confeccionadas en tela blanca y bordadas con el anagrama C. S. P. F. F. a los establecimientos que integran la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de sábanas y fundas de almohadas confeccionadas en tela blanca y bordadas con el anagrama C. S. P. F. F. a los establecimientos que integran la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 1.738.750 pesetas.

Plazo de suministro: Un año, a partir de la fecha de la resolución del concurso.

Garantía provisional: 38.887,50 pesetas, si concurren a la totalidad del objeto;

6.337,50 pesetas, si concurren al lote A) y 30.550 pesetas, si concurren al lote B).

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pllicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso público para el suministro de sábanas y fundas de almohadas confeccionadas en tela blanca y bordadas con el anagrama C. S. P. F. F., con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo los lotes por un precio de (en letra y número) y un precio por cada lote) pesetas, respectivamente, y a concluir su ejecución de acuerdo con las necesidades del establecimiento. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmo-
na.—2.123-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de un equipo estereotáxico con destino al Servicio de Neurocirugía de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de un equipo estereotáxico con destino al Servicio de Neurocirugía de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 1.603.800 pesetas.

Plazo de suministro: Dos meses, a partir de la fecha de la resolución del concurso.

Garantía provisional: 32.076 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, número 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pllicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público de suministro de un aparato espectrofotómetro ultravioleta y visible de 190 a 850 milimicrones, con destino al Laboratorio Clínico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de tres meses. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos,

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público de suministro de un aparato espectrofotómetro ultravioleta y visible de 190 a 850 milimicrones, con destino al Laboratorio Clínico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de tres meses. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmo-
na.—2.124-A.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de un equipo estereotáxico con destino al Servicio de Neurocirugía de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de dos meses. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmo-
na.—2.124-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de un aparato espectrofotómetro ultravioleta y visible de 190 a 850 milimicrones con destino al Laboratorio Clínico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de un aparato espectrofotómetro ultravioleta y visible de 190 a 850 milimicrones con destino al Laboratorio Clínico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 790.583 pesetas.

Plazo de suministro: Tres meses, a partir de la fecha de la resolución del concurso.

Garantía provisional: 15.811,86 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pllicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público de suministro de un aparato espectrofotómetro ultravioleta y visible de 190 a 850 milimicrones, con destino al Laboratorio Clínico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de tres meses. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos,

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmo-
na.—2.124-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de un aparato estereotáxico con destino al Servicio de Neurocirugía de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de un equipo estereotáxico con destino al Servicio de Neurocirugía de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 1.603.800 pesetas.

Plazo de suministro: Dos meses, a partir de la fecha de la resolución del concurso.

Garantía provisional: 32.076 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Fomento de la Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, número 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

incluidos los de previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmo-
na.—2.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de fincas en la zona urbanística especial de Mercados y Abastecimientos del Plan Comarcal.

Se convoca concurso para la adquisición de fincas en la zona urbanística especial de Mercados y Abastecimientos del Plan Comarcal, con destino a posibles instalaciones de servicios de dicha índole. El concurso versará sobre la situación, extensión y precio de las fincas. En todo caso el Ayuntamiento se reserva la facultad de desechar todas las proposiciones presentadas y declarar desierto el concurso sin derecho a reclamación alguna por parte de los licitadores.

Garantía provisional: 1.000 pesetas.
Presentación de plicas: Los particulares o Entidades que deseen participar en el concurso deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día del mencionado plazo.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Las adquisiciones de terrenos serán sufragadas con cargo al presupuesto de Urbanismo. El pago será efectuado en dos partes: Una mitad en el momento de firmar la escritura de compra-venta y la otra mitad en el ejercicio económico siguiente.

Modelo de proposición (reintegrada con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle de, número (en representación de), enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona, para adquisición de fincas en la zona de Mercados y Abastecimientos, ofrece formalmente la venta de la que se describe en la adjunta Memoria, sita en con extensión de metros cuadrados, por precio de pesetas, con sujeción total a las cláusulas y condiciones establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento en el correspondiente pliego. Lugar, fecha y firma del proponente.

Gerona, 8 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.272-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de instalación y explotación publicitaria de carteleros y papeleras en este término municipal.

Se convoca concurso para la concesión administrativa de instalación y explotación publicitaria de carteleros y papeleras en este término municipal.

Número de papeleras: Mínimo de 200 y máximo de 1.000.

Número de carteleros: Mínimo de 20 y máximo de 50.

Plazo de ejecución: Máximo de tres meses.

Plazo de concesión: Quince años como máximo.

Reversión: Las instalaciones revertirán al Ayuntamiento al término del plazo de la concesión.

Canon de la concesión: Mínimo de 250 pesetas anuales por cada papelería y 5.000 pesetas por cada cartelera o columna anunciadora. El canon que se estipule quedará aumentado en un diez por ciento cada año hasta el final de la concesión.

Garantía provisional y definitiva: 25.000 pesetas e importe del canon anual, respectivamente.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del treinta día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones y en el despacho oficial de la Alcaldía.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición (reintegrada con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle de, número, enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona para la instalación de papeleras, carteleros y columnas anunciadoras y su explotación publicitaria, se obliga a realizar la expresada instalación mediante el pago del canon anual de pesetas por cada papelería y pesetas por cada cartelera o columna anunciadora, con los aumentos anuales sucesivos del diez por ciento, y a la prestación del servicio de que se trata, por plazo de años, transcurridos los cuales todas las instalaciones revertirán libremente a la Corporación municipal y con sujeción total de las cláusulas y condiciones establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento en el correspondiente pliego.

Acompaña Memoria y planos de las papeleras, carteleros y columnas anunciadoras y ofrece el suscrito las siguientes referencias y garantías

Fecha y firma del proponente.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de la concesión se hallan expuestos al público, por plazo de treinta días, a los efectos prevenidos por el artículo 121 del Reglamento de Servicios, quedando la convocatoria del concurso supeditada al resultado de este trámite.

Gerona, 10 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resina del monte «Fuentterrey», número 85.

Habiendo quedado desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subasta del aprovechamiento de resinación del monte «Fuentterrey», número 85, de este Ayuntamiento, que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, del día 9 de febrero último, debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se anuncia ésta en tercera subasta, en las mismas condiciones que se hacen constar en el anuncio que antes se indica y fueron detalladas, salvo los tipos de tasación e índice, que son los siguientes:

Tasación: 1.108.725 pesetas.

Índice: 1.385.908 pesetas.

Esta subasta tendrá lugar al día siguiente de transcurridos que sean los diez días hábiles, contados desde el siguiente

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior hábil que corresponda celebrar la subasta.

Quintanas de Gormaz, 12 de marzo de 1973.—El Alcalde.—1.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de saneamiento y obras básicas para pavimentación del paseo de La Senda.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Saneamiento y obras básicas para pavimentación del paseo de La Senda.

Tipo: 1.216.922 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). Fecha El proponente: Firma.

Vitoria, 23 de marzo de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—2.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la calle Aguirre Miramón y accesos a la Escuela de Magisterio.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de reparación de la calle Aguirre Miramón y accesos a la Escuela de Magisterio.

Tipo: 965.769 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.